



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 07 de Diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000487-2020-P-CSJU-PJ



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.12.2020 12:28:29 -05:00

Sumilla: PROCLAMAR al señor doctor **CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Periodo 2021 – 2022 o hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

VISTO:

El Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria del jueves tres de diciembre del presente año; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la elección de los Jefes de ODECMA

El num. 3 del art. 94° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que entre las atribuciones de la Sala Plena de la Corte Superior, se encuentra designar entre los Jueces Superiores al Jefe de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura. Por su parte, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por la R.A. N° 242-2015-CE-PJ, señala que el Jefe de la ODECMA es un Juez Superior Titular elegido por la Sala Plena de su Corte Superior de Justicia por un periodo de dos años, cuya función es a dedicación exclusiva. Sin embargo, con relación a la elección de los nuevos Jefes de las ODECMA's de las Cortes Superiores de Justicia del país, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la R.A. N° 000347-2020-CE-PJ del 30.11.2020, señala que considerando que la Junta Nacional de Justicia ha convocado a concurso



Firmado digitalmente por ARAUJO
VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2020 21:36:54 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

público para la selección y nombramiento del Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la cual se encuentra en curso, ha dispuesto que se proceda a la elección de los Jefes de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura de los Distritos Judiciales del País, quienes permanecerán en el cargo hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Tercero.- Sobre la elección del Jefe de la ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Periodo 2021 - 2022

Esta Presidencia, teniendo en cuenta la proximidad del término de la gestión del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de esta Corte y lo establecido por el num. 3 del art. 94° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, convocó a los Jueces Superiores Titulares de esta Corte a una Sesión de Sala Plena Extraordinaria, con la finalidad de elegir al nuevo Jefe de la ODECMA, la cual fue programada para el día jueves 03 de diciembre del presente año; resultando elegido el señor doctor Cleto Marcial Quispe Paricahua, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de esta Corte, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Periodo 2021 - 2022 o hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. Por ello, esta Presidencia teniendo en cuenta el Acuerdo de Sala Plena asumido por los Jueces Superiores, ha considerado por conveniente ejecutar lo acordado oficializando la proclamación del nuevo Jefe de la ODECMA de esta Corte.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR al señor doctor **CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA**, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín para el Periodo 2021 - 2022 o hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, a la Gerencia de Administración Distrital, a los magistrados y trabajadores, a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

